

CONCON, 06 MAY 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 135 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°621 de fecha 07 de marzo de 2019, que aprueba los Formularios Anexos y las Bases Administrativas Especiales (BAE) elaboradas por la Secretaría de Planificación comunal, del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO MIRADOR COSTA BRAVA"**.
- b) El Decreto N°907 de fecha 03 de abril de 2019, que aprueba el Ord.N°170 de fecha 01.04.2018, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las Aclaraciones y Respuestas formuladas a la licitación pública denominada **"REPARACIÓN ÁREAS DE MIRADORES SECTOR COSTA DE MONTEMAR"**, ID 2597-16-LE19, y que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) El Decreto N°1019 de fecha 15 de abril de 2019, que aprueba el Ord.N°175 de fecha 03.04.2018, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón.
- d) El Decreto N°1127 de fecha 30 de abril de 2019, que rectifica el Decreto Alcaldicio N°1091 de fecha 15 de abril de 2019. Donde dice: Enmiendas debe decir: Complemento de las Aclaraciones y rectifica el ORD N°175 de fecha 03 de abril de 2019. Donde dice: Enmienda o Enmiendas debe decir: Complemento de las Aclaraciones.
- e) El Decreto N°1130 de fecha 30 de abril de 2019, que posterga la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública **"REPARACION AREA DE MIRADORES SECTOR COSTA DE MONTEMAR"** ID N°2597-16-LE19, para el día 06 de mayo de 2019, a las 17:15hrs.
- f) La Ficha de Licitación de la Propuesta Pública denominada **"REPARACIÓN ÁREAS DE MIRADORES SECTOR COSTA DE MONTEMAR"**, ID 2597-16-LE19, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- g) Calendario de fechas de la Licitación con la fecha de adjudicación modificada a la propuesta pública **"REPARACIÓN ÁREAS DE MIRADORES SECTOR COSTA DE MONTEMAR"**, ID 2597-16-LE19 publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con las fechas modificadas
- h) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública **"REPARACIÓN ÁREAS DE MIRADORES SECTOR COSTA DE MONTEMAR"**, ID 2597-16-LE19, consignada en el portal [www.mercadpublico.cl](http://www.mercadpublico.cl).
- i) El ORD. N°75/2019, que contiene el acuerdo N°103 del Concejo Ordinario N°12 de fecha 17 de abril de 2019, donde se aprueba la autorización de Contrato Reparación Áreas de miradores sector Costa de Montemar por ser igual o superior a 500 UTM Artículo 65 letra j ley b18.695.
- j) El Acta de Evaluación del día 23 de abril de 2019 donde en consideración a lo expuesto, sobre la base del detalle consignado, la Comisión de Evaluación luego de analizar y revisar los antecedentes presentados por los oferentes en este proceso de

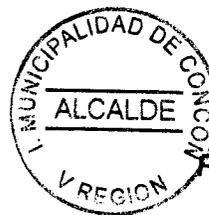
Licitación y aplicada la Pauta de Evaluación establecida, recomienda al Sr. Alcalde adjudicar, previo pronunciamiento del H. Concejo Municipal de la autorización para la celebración del contrato correspondiente, la propuesta pública **"REPARACION AREA DE MIRADORES SECTOR COSTA DE MONTEMAR"** ID N°2597-16-LE19 a la Empresa CONSTRUCTORA GR LTDA. rut 76.210.858-5, por un monto de \$32.054.879 valor neto, es decir \$38.145.306 IVA incluido y un plazo de ejecución de 49 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

- k) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°70, de fecha 05 de marzo de 2019 emitido por el Jefe de contabilidad y Presupuesto para el financiamiento del proyecto **"REPARACION AREA DE MIRADORES SECTOR COSTA DE MONTEMAR"**, en el *Item 31 02 004 237*
- l) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la j) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- m) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la propuesta pública **"REPARACION AREA DE MIRADORES SECTOR COSTA DE MONTEMAR"** ID N°2597-16-LE19 a la Empresa CONSTRUCTORA GR LTDA. rut 76.210.858-5, por un monto de \$32.054.879 valor neto, es decir \$38.145.306 IVA incluido y un plazo de ejecución de 49 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **SUSCRÍBASE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
4. **EMÍTASE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N° ID 2597-16-LE19.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
*Maria Mariana Espinoza Godoy*  
 \* N° MARIA MARIANA ESPINOZA GODC  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
*Pamela Soto Agudo*  
 ALCALDE (s)  
 PAMELA SOTO AGUDO

SRG/MCG/mcg.

**Distribución:**

1. Administrador de la Ley de Transparencia
2. Unidad de Control
3. Asesoría Jurídica.
4. Secretaria Municipal
5. DAF
6. Contabilidad y Presupuesto
7. Dirección de Obras Municipales
8. Secplac. (105)
9. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL  
 06 MAY 2019  
 RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_